(65)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 134-97-AGN|J

Lima, 13 AGO. 1997

Vistos los documentos adjuntos sobre otorgamiento de beneficio de ley a favor de ex-funcionario del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Suprema Nº 193-97-JUS del 11-07-1997 se aceptó a partir del 01 de Julio de 1997, la renuncia formulada por el señor Humberto Javier DEL CARPIO CARO al cargo público de confianza de Director Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros del Archivo General de la Nación;

Que, el referido ex-funcionario ingresó a prestar servicios en calidad de designado a mérito de la Resolución Suprema Nº 164-96-JUS a partir del 25-10-1996, habiendo acreditado al 30-06-1997, día anterior a la fecha de aceptación de renuncia, un total de (00) año, (08) meses y (05) días de servicios prestados al Estado.

Que, de acuerdo con el tiempo de servicios prestados y conforme a lo informado por Escalafón (Informe Nº 006-97 AGN/OTA/OP/ESC.) y la liquidación practicada (Informe Nº 013-97 AGN/OTA/OP/LIQ.) corresponde otorgar al citado ex-funcionario el beneficio que se señala en la presente Resolución;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la Ley 25224-90 y la Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

/.

/.

*ARTICULO UNICO.- OTORGAR a favor del señor **Humberto Javier DEL CARPIO CARO**, ex-Director de la Escuela Nacional de Archiveros del Archivo General de la Nación, la **Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios**, por única vez, el importe de **VEINTIUNO CON 26/100 NUEVOS SOLES** (S/. 21.26) como indemnización por el tiempo de servicios prestados al Estado, entre el 25-10-1996 al 30-06-1997, resultante dicho monto de multiplicar el 50% de la Remuneración Principal por el tiempo de servicios acreditados.*

El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo al Programa 003 Administración, Actividad 1 02005 Administración de Personal, Grupo Genérico de Gasto 1. Personal y Obligaciones Sociales, Modalidad de Aplicación 11. Aplicaciones Directas, Específica del Gasto 13. Gastos Variables y Ocasionales, Pliego 060 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia, Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Mtra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación